

Organización Aduanal de Querétaro S.C.	Versión	01
OEA	Página	1 de 8
Proceso de Exportación	Código	OEA 5.1.2

Descripción de Cambios al Documento	Fecha
Creación del documento	27 de Octubre 2014
Modificación a codificación y diagrama	18/10/2017
	Creación del documento

Elaborado por:	Revisado por:	Autorizado por:



Organización Aduanal de Querétaro S.C.	Versión	01
OEA	Página	2 de 8
Proceso de Exportación	Código	OEA 5.1.2

## **OBJETIVO**

Identificar y organizar mediante un procedimiento documentado, cada una de las actividades realizadas por área, para darle cumplimiento al servicio solicitado por el cliente para el tráfico aéreo.

## **ALCANCE**

El alcance es para todos los clientes de acuerdo al perfil de los clientes que se tienen contratados, en las oficinas de Aeropuerto de Querétaro.

## **DEFINICIONES**

-RRNA: Regulaciones y Restricciones no arancelarias

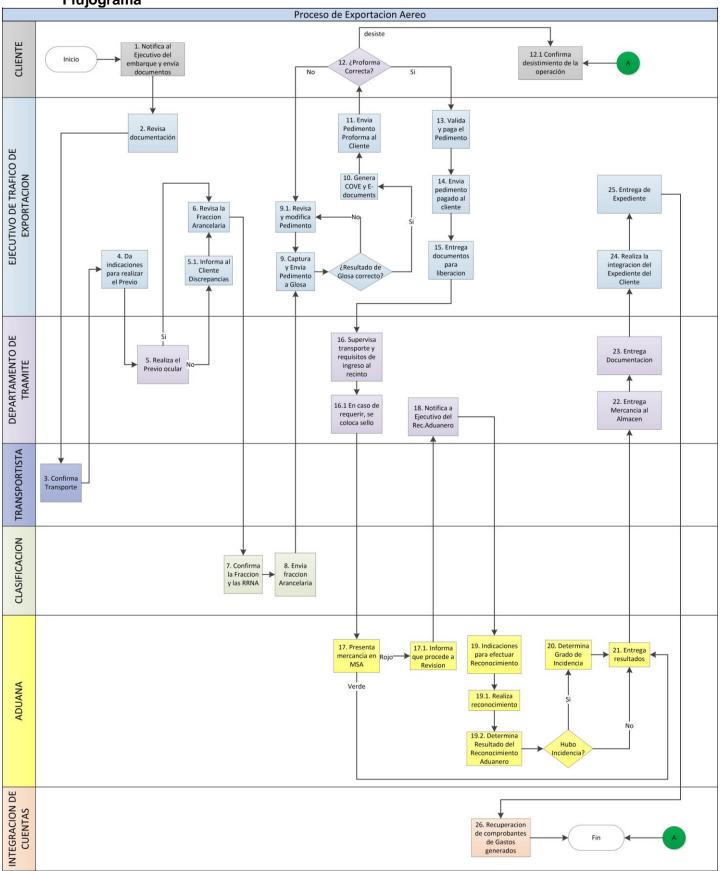
-COVE: Comprobantes de Valor Electrónico

**-E-Document:** Documentos Electrónicos (acuse de información que se capturó en COVE)



Organización Aduanal de Querétaro S.C.	Versión	01
OEA	Página	3 de 8
Proceso de Exportación	Código	OEA 5.1.2

Flujograma





Organización Aduanal de Querétaro S.C.	Versión	01
OEA	Página	4 de 8
Proceso de Exportación	Código	OEA 5.1.2

## **PROCESO**

No.	Responsable	Acción	Registro Obtenido
1	Cliente	Envía notificación del embarque y envío de documentación al Ejecutivo de Tráfico de Exportación, vía mail.	Notificación de embarque
2	Ejecutivo de Tráfico de Exportación	Ejecutivo de tráfico de Exportación Revisa los documentos recibidos para realizar la operación.  -Carta de instrucciones -Factura Comercial -Lista de empaque -Guía aérea -Fracción Arancelaria -Documento para las RRNA -Datos del transporte que lleva la mercancía:  • Nombre de empresa transportista  • Nombre del operador  • Características de la unidad  • Placas  • Teléfono de contacto.	Listado de Documentos a la Exportación
3	Transportista	Derivado a la información del transporte se reporta en la oficina del aeropuerto con el Ejecutivo de tráfico de Exportación.  Nota: El cliente al enviar la solicitud de servicio, ya cuenta con el transporte listo para presentarse en el aeropuerto.  En caso de omitir cualquier dato, el ejecutivo se pondrá en contacto con el cliente.	
4	Ejecutivo de Tráfico de Exportación	Tráfico de tránico indica ai departamento de trámite para realizar el previo ocular	
5	Departamento de Trámite	Realiza el previo ocular y verifica que la mercancía corresponda a la documentación enviada por el cliente, revisa contra los documentos que porta el transportista.  Si esta correcta: pasa al punto 6 Si no es correcta: pasa al punto 5.1	Formato de Previo Ocular
5.1	Ejecutivo de Tráfico de Exportación	Informa al cliente la discrepancia y solicita documentación correcta, vía mail.	



Organización Aduanal de Querétaro S.C.	Versión	01
OEA	Página	5 de 8
Proceso de Exportación	Código	OEA 5.1.2

<u> </u>		Proceso de Exportación Cod	Igo OEA 3.1.2
	Ejecutivo de	Una vez integrado el expediente, procede a confirmar	
6	Tráfico de	la fracción arancelaria, de acuerdo a instrucción del	
	Exportación	cliente.	
7	Clasificador	Confirma la fracción arancelaria en base al previo de la mercancía entregado por el Ejecutivo de Tráfico de Exportación, así como también el Cumplimiento de regulaciones y restricciones no arancelarias y Determinación de contribuciones.  Nota: El clasificador al revisar la información del previo, y determina que faltan elementos para	
		determinar la fracción, pide al ejecutivo de tráfico que le solicite al cliente la información necesaria.	
8	Clasificador	Envía al ejecutivo de tráfico de exportación la fracción arancelaria junto con las RRNA y la determinación de las contribuciones, vía mail o físicamente.	Resumen de Fracción
9	Ejecutivo de Tráfico de Exportación	Captura y pasa el pedimento a glosa a revisión para corroborar que todo este correcto Si esta correcto: Pasa al punto 10 Si no está correcto: Pasa al punto 9.1  Nota 1: El ejecutivo de tráfico glosa el pedimento y se asegura que el pedimento este llenado conforme al anexo 22.  Nota 2: El clasificador solo realiza la glosa respecto a fracción y RRNA del pedimento.	Proforma del pedimento
9.1	Ejecutivo de Tráfico de Exportación	Revisa y hace las modificaciones al pedimento, una vez corregido regresa al punto 9.	
10	Ejecutivo de Tráfico de Exportación	Se procede a generar COVE, (digitalización de los documentos de comprobante de valor electrónico la de mercancía).	COVE
11	Ejecutivo de Tráfico de Exportación	El Ejecutivo de Tráfico de Exportación envía Vía email proforma del pedimento al cliente para su visto bueno, y le solicita el pago correspondiente.  Nota: Se manejan tres esquemas para pago:  1Pago Electrónico Centralizado Aduanero (PECA de acuerdo a la RCGMCE 1.6.2)  2Solicitud de Anticipo al cliente 3Fondo Operativo (Revolvente)	Proforma del Pedimento Comprobante de pago
12	Cliente	El cliente confirma la proforma del pedimento, vía mail o telefónica y autoriza el pago del pedimento confirmando el esquema de pago del mismo.	

		(	Organización Aduanal de Querétaro S.C.	Vers	ión	01
TO CYM			OEA	Pági	ina	6 de 8
· ·			Proceso de Exportación	Códi	igo	<b>OEA 5.1.2</b>
			Si = Pasa al Punto 13			
			No =Regresa al Punto 9.1			
			Desiste: Pasa al Punto 12.1			
		N	lota: en caso de que el cliente lo notifique vía	3		
		tele	fónica, se le solicita por escrito la autorizació	n y		
		conf	firmación del pago para generar evidencia de	su su		
			conformidad.			
12.1	Cliente		nte confirma Vía Telefónica o escrita(Email)	-		
	<b>G</b> iioniio	(	desiste realizar la Operación de Exportación			
			Se procede a validar y pagar el pedimento.	_		
	Ejecutivo de		si no valida se procede a detectar y solucior		Р	edimento
13	Tráfico de		r, una vez corregido se envía nuevamente ha			pagado
	Exportación	C	obtener el acuse electrónico de validación de	l		
	Figure do		pedimento, para proceder al pago.			
14	Ejecutivo de Tráfico de	Una	a vez pagado se imprime en PDF y se envía	vía	Ρ	edimento
14	Exportación	cor	rreo electrónico el pedimento pagado al clien	te.		pagado
	LAPORTACION	-	Ejecutivo de Tráfico de Exportación entrega la	2		
			imentación necesaria al departamento de trá			
			ra efectuar la liberación correspondiente ante			
		-	aduana, el departamento de trámite revisa la			
			regración del expediente, se asegura de que			
			no este completo para llevar a cabo el ingres		L	istado de
4.5	Ejecutivo de		ercancía a la aduana de acuerdo a los requis			cumentos
15	Tráfico de		terminal y de conformidad con la ley, y conf			a la
	Exportación		la presentación del transporte.		E	(portación
			Listado de Requisitos:			
		-Pedi	mento en ambos formatos (anterior, simplific	ado)		
		-Copi	a de guía aérea revalidada			
		-Facti				
			inal y Copia del gafete.			
			El departamento de trámite de acuerdo a la			
			umentación se asegura de que sea el transp			
		asign	nado para la operación y supervisa los requi	sitos		
	D		para ingresar al recinto:			istado de
16 Departamento		Chal	Transportista		DC	cumentos
	de Trámite		eco Verde		⊏,	a la
			ncia o tarjeta de circulación del transportista as Federales		⊏>	portación
		-Fiac	as rederales  Tramitador:			
		-Chal	eco Naranja			
		-Cital	600 Ivalalija			



Organización Aduanal de Querétaro S.C.	Versión	01
OEA	Página	7 de 8
Proceso de Exportación	Código	<b>OEA 5.1.2</b>

		Proceso de Exportación	Cou	Igo   OEA 5.1.2
		-Gafete Oficial		
	-Documentación para la liberación			
	Departamento	En caso de que el cliente requiera sello fiscal en	el	Bitácora de
de Trámite		transporte, se coloca de acuerdo al procedimien	to	sellos
	ue manne	VVTT y se registra en la bitácora de sellos		Selios
		Una vez ingresada la mercancía al recinto se pas	a a	
17	Aduono	módulo ante la Aduana y se espera resultado:		
17	Aduana	Desaduanamiento Libre: Pasa al punto 21		
		Reconocimiento Aduanero: Pasa al punto 17.1		
17.1	Aduana	Informa que se hará la Revisión física y documer	ıtal	
17.1	Auuana	del embarque.		
	Donartamente	Se notifica al ejecutivo de tráfico que la mercano	ía	
18	Departamento de Trámite	será objeto de Reconocimiento Aduanero, y este	a su	
	de Framile	vez le informa al cliente.		
		Se le indica al tramitador el lugar donde debe colo	car	
19	Aduana	el transporte con la mercancía, e indica al tramita	dor	
		que proceda a abrir el o los bultos.		
40.4	A -l	Procede a la revisión física y documental de la	ì	
19.1	Aduana	mercancía.		
		Determina el resultado del reconocimiento.		
40.0	A al a a a	¿Hubo Incidencia?		
19.2	Aduana	No: pasa al punto No. 21		
		Si: pasa al punto No. 20		
		Determina el grado de la incidencia y genera su a	cta	
		circunstanciada, aplicando en su caso un DGI	)	
		PAMA.		
20	Aduana	Nota 1: en caso de DGI el tramitador espera el act	a	
		correspondiente para firmar acuse de recibo y la		
		autoridad libera la mercancía. Y se procede de		
		acuerdo a Ley.		
		Entrega resultados al tramitador, generando acuse	e de	
21	Aduana	recibo en la bitácora de Aduana, y se dirige la		
		mercancía a terminal para su ingreso.		
		Coordina entrega la mercancía al almacén media	nte	
		los datos del formato de entrega de mercancías	de	Formato de
		exportación a terminal, la terminal firma de recibido		entrega de
00	Departamento	el formato, posteriormente el departamento de trá		mercancías
22	de Trámite	informa al ejecutivo de tráfico de exportación que		de
		mercancía fue entregada al almacén y el ejecut		exportación a
		de tráfico notifica vía mail o telefónicamente al clie		terminal
		que su despacho terminó.		
	1	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		



Organización Aduanal de Querétaro S.C.	Versión	01
OEA	Página	8 de 8
Proceso de Exportación	Código	OEA 5.1.2

		Froceso de Exportación Co	digo OLA 3.1.2
23	Departamento de trámite	Entrega pedimento modulado al Ejecutivo de tráfico de exportación.	
24	Ejecutivo de tráfico de exportación	Realiza la integración del expediente del cliente.	
25	Ejecutivo de tráfico de exportación	Ingresa los datos del expediente a la bitácora de "Entrega de expedientes a facturación aeropuerto Importación/Exportación", y entrega el expediente a Integración de cuentas.	
26	Integración de Cuentas	Da seguimiento a la recuperación de los comprobantes de maniobras generadas por la operación, y pasa a facturación.	Checklist Expediente Facturación
		FIN DE PROCESO	